

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**3880** *Resolución 701/38021/2012, de 2 de marzo, de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se acuerda ampliar el plazo de entrega en los «Premios Ejército del Aire 2012».*

Por Resolución 701/38009/2012, de 25 de enero («BOE» núm. 38, de 14 de febrero), se publicaban los «Premios Ejército del Aire 2012».

En el punto 5 del artículo 2, Normas generales de la convocatoria, de la mencionada Resolución, se determinaba que el plazo máximo de entrega en las diferentes modalidades de los premios sería el próximo 27 de abril de 2012.

Dado que dicho plazo dificultaba la redacción de los trabajos escolares interesados en concurrir a los premios, al igual que para la preparación del resto de modalidades, se hacía necesaria una ampliación del plazo máximo inicialmente establecido para la recepción de los mismos.

Por todo ello, dispongo:

Artículo 1. *Ampliación del plazo de entrega.*

Se amplía el plazo de entrega de los cuadros, maquetas, trabajos escolares y documentación de Festivales Aéreos hasta el próximo 31 de mayo de 2012, en las mismas condiciones y lugares fijados en la Resolución 701/38009/2012, de 25 de enero, («BOE» núm. 38, de 14 de febrero).

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire, José Jiménez Ruiz.